

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502144
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros de Telecomunicación.
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Tanto el despliegue del título como los resultados que se están obteniendo se encuentran de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y las normativas académicas correspondientes. El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y, aunque el número de plazas ofertadas se supera en un 10%, la ratio estudiante/profesor es adecuada. Se aprecia, no obstante, margen de mejora en cuanto a la implantación de mecanismos de coordinación horizontal para el seguimiento y adecuación de la carga de trabajo de los estudiantes y vertical, que faciliten el despliegue de las competencias transversales. Así mismo el tamaño de grupo en algunas asignaturas no es adecuado y está dificultando en algunos casos el desarrollo de las actividades formativas tal y como se habían previsto en la memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

En líneas generales, en la página web del título, se publica información adecuada y actualizada en el momento oportuno sobre las características del programa formativo; aparece la información necesaria para la toma de decisiones, tanto de los futuros estudiantes como de otros agentes de interés del sistema universitario, ya sean de ámbito nacional o internacional. Existe margen de mejora en incorporar a la página web información sobre los principales resultados e indicadores del título, en la accesibilidad al enlace al RUCT y a la información sobre el SGIC y en habilitar el enlace de "Información para docentes".

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se observa que se ha comenzado a implantar la versión 2.0 del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, por lo que aún resulta, con los datos aportados por la Universidad para la evaluación del Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación, que la implantación es mejorable para asegurar, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título. No se encuentra la relación de mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SIGC.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora y realiza un esfuerzo adecuado para su actualización científica y pedagógica. Se constata asimismo un elevado número de sexenios. Además, en líneas generales se observa que el número y dedicación es suficiente para atender las necesidades de los estudiantes, aunque existe margen de mejora en reducir la ratio estudiante/profesor en algunas asignaturas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

En general, puede afirmarse que el Centro cuenta con personal de apoyo suficiente y bien cualificado y que dispone de recursos materiales adecuados. Los servicios de apoyo al estudiante son adecuados, aunque puede mejorarse el nivel de satisfacción de alguno de ellos. Las prácticas profesionales son adecuadas y son valoradas positivamente por todos los implicados.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Con el análisis de las evidencias aportadas por la Universidad durante el proceso de evaluación del título se observa que los egresados adquieren resultados de aprendizaje coherentes con el perfil de egreso definido y adecuados al nivel de grado del MECES, existiendo margen de mejora en adecuar el sistema evaluación a las competencias recogidas en cada asignatura, así como a la adquisición de las competencias transversales comprometidas en la memoria verificada. Los trabajos realizados por los estudiantes en las asignaturas de últimos cursos, y en particular en el Trabajo Fin de Grado, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias MECES de nivel de grado previstas para este título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Puede afirmarse que los indicadores generales del título evolucionan de acuerdo a lo previsto, que el nivel de satisfacción de los grupos de interés es adecuado y que la situación de los egresados, hasta el momento es acorde con el contexto del título que prevé la continuación de sus estudios con un título de máster. A partir de las evidencias, se observa que los resultados de las asignaturas son adecuados, obteniendo una tasa de rendimiento en las asignaturas superior al 43% para todos los cursos y de 62% para el primer curso. Al analizar la tasa de rendimiento proporcionada por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), ésta ha ido creciendo a lo largo de los cursos. Respecto a los valores de tasa de graduación, abandono y eficiencia indicados en la memoria verificada, se cumplen.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1. Se recomienda incorporar la información del SIGC a la pagina web del título y continuar con su implantación 2.0.
2. Se recomienda obtener informes específicos sobre el título que permitan el análisis y resultados que faciliten el proceso de

seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora continua.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
